

3427

**DECRETO N°** 

TEMUCO, 2 2 OCT. 2015

#### VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de enero de 2015, que aprueba las actividades del Programa Acompañamiento Ético Familiar, para el año 2015.

3. El Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y oportunidades suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco, de fecha 02 de enero de 2015.

4. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecución de las actividades del Programa Acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

#### DECRETO:

1. Apruébese las bases del llamado a concurso para la contratación de 2 Apoyos Laborales para desempeñarse en el Programa Familias, Seguridades y oportunidades, Acompañamiento Sociolaboral.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FIGECIMOCICZS

DIDECO

Distribución:

Oficina de Partes.

PABLO VERA BRAM

ACCALDE(S)



# LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYOS LABORALES PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA

La Municipalidad de Temuco, llama a concurso público de antecedentes para proveer 2 cargos de Apoyos Laborales para el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.

**NOMBRE CARGO: "APOYO LABORAL"** 

N° DE VACANTES: 2

#### Modalidad:

- 1.- Honorarios, 44 horas semanales, para 1 Apoyo Laboral \$837.752, renta bruta, 44 hrs. Semanales
- 2.- Honorarios, 22 horas semanales, para 1 Apoyo Laboral \$ 418.876, renta bruta, 22 hrs. Semanales

## PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Hacer levantamiento del mapa de oportunidades Sociolaboral de la comuna y en lo posible generar los vínculos formales con otros organismos e instituciones dedicadas al apoyo en temáticas de promoción laboral.
- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades en las personas atendidas por el programa.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.
- Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social.
- Activar las Transferencias Monetarias a las familias del Ingreso Ético Familiar en la medida que alguno de sus integrantes esté participando en el Programa de Acompañamiento Socio laboral, según lo determinado en el Programa Eje.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.



# **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

- Profesionales o Técnicos, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, con especificidad en el área laboral, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Competencias: Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
- (1) Compromiso con la superación de la pobreza;
- (2) Comunicación efectiva;
- (3) Capacidad para generar relaciones de confianza;
- (4) Proactividad;
- (5) Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación;
- (6) Habilidades de para establecer relaciones de trabajo positivas;
- (7) Capacidad de trabajo en equipo;
- (8) Vocación de servicio;

# ANTECEDENTES BASICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD

- Curriculum
- Fotocopia simple de Título Profesional o Técnico
- Fotocopia simple de antecedentes académicos y laborales
- Postulantes que presentan voluntariado lo certifiquen con algún documento.
- Aquellos Postulantes que se hayan desempeñado como apoyo familiar con una vigencia de 2 años a la fecha, deberá presentar certificado de evaluación de desempeño documento que será coordinado entre la Municipalidad y la Dirección Regional del FOSIS.

# **COMISION EVALUADORA**

**Funcionarios FOSIS** 

Funcionarios Municipales:

- Director de Desarrollo Comunitario
- Gloria Caniulaf Catrifol
  Jefe Departamento Programas Sociales (S)

### Cronograma:

- Apertura y Publicación: Entre el 23 al 28 de Octubre 2015
- Evaluación Curricular : Día 29 de Octubre 2015
- Entrevistas se realizarán entre el 30 de Octubre y el 03 de Noviembre 2015
- Selección y notificación de resultados : Se realizará 05 de Noviembre de 2015



# Lugar de Presentación de antecedentes:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en sobre cerrado, **indicando el cargo.** En la oficina de la Unidad de Acompañamiento de la Municipalidad de Temuco, ubicada en Bulnes Nº 0102, esquina Bilbao, 2º piso. Teléfono 2973271, entre los días 22 al 26 de Octubre 2015 en horario de 8:30 a 13:00 horas.

Llamado Concurso estará publicado en:

www.temuco.cl

